

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1182/22

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

#### A N U N C I O

**POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 44/2022 DE FECHA 19/5/2022 DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE APROBÓ LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL CORRESPONDIENTE A LA/S PLAZA/S QUE A CONTINUACIÓN SE RESEÑAN.**

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan:

#### PERSONAL LABORAL:

GRUPO PROFESIONAL	DENOMINACIÓN PUESTO	VACANTES	Art./Disposición Ley 20/2021
Grupo 5	Auxiliar Administrativo	1	Disposición Adicional 6.ª CONCURSO
Grupo 2	Técnico Educación Infantil	1	
Grupo 10	Limpieza/Alguacil	1	

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Santa María del Berrocal, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos municipal y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Asimismo se hace público en cumplimiento del artículo 2.2. de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Santa María del Berrocal, 19 de mayo de 2022.

El Alcalde-Presidente, *José Reviriego Moreno*.